



SINTRAISA

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A.

Medellín, noviembre 11 de 2011

Señor
SANTIAGO A. CANTON
Secretario Ejecutivo
Comisión Interamericana de Derechos Humanos
Organización de Estados Americanos
1889 F Street, N.W.
Washington, D. C. 20006
Estados Unidos

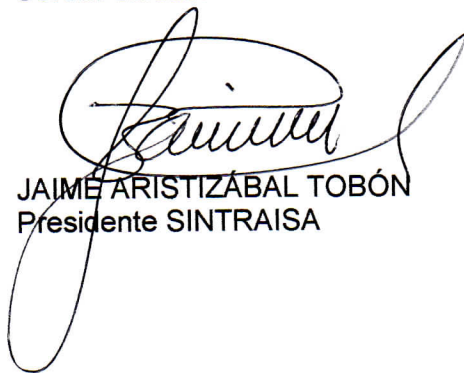
Asunto: P-703-07 (Colombia). Remisión expedientes D-6057 y D-6072

Respetados señores:

Dando respuesta a su amable solicitud enviada por correo electrónico, de fecha 14 de septiembre de 2011, y la cual fue respondida el 4 de noviembre de 2011 por la misma vía anexando en versión digital los expedientes D-6057 y D-6072.

Tengo el gusto de remitir a ustedes, con el objeto que puedan completar el estudio previsto por el artículo 26 del Reglamento de la Comisión, copia física autenticada por la Corte Constitucional de Colombia, de los libelos de demanda presentados en ejercicio de la acción pública de inconstitucionalidad que originaron los expedientes D-6057 y D-6072.

Cordial saludo.



JAIME ARISTIZÁBAL TOBÓN
Presidente SINTRAISA